



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

La SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20.1.3 del Art. 20° del T.U.O. de la Ley N.° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y el T.U.O. del Decreto Legislativo n.° 1192 aprobado por Decreto Supremo n.° 015-2020-VIVIENDA, publica el extracto de las Resoluciones nros. 1702-2024/SBN-DGPE-SDDI, 1692-2024/SBN-DGPE-SDDI, 1637-2024/SBN-DGPE-SDDI, 1540-2024/SBN-DGPE-SDDI, 1323-2024/SBN-DGPE-SDDI, 1667-2024/SBN-DGPE-SDDI, 1564-2024/SBN-DGPE-SDDI, 1428-2024/SBN-DGPE-SDDI, 1240-2024/SBN-DGPE-SDDI, sustentadas en los Expedientes nros. 1222-2024/SBNUFEPP1, 1210-2024/SBNUFEPP1, 1185-2024/SBNUFEPP1, 853-2024/SBNUFEPP1, 460-2024/SBNUFEPP1, 1187-2024/SBNUFEPP1, 1103-2024/SBNUFEPP1, 679-2024/SBNUFEPP1, 817-2024/SBNUFEPP1 para conocimiento y fines de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

RESOLUCIÓN N° 1702-2024/SBN-DGPE-SDDI. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. - DISPONER la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO EN MERITO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.° 30556, respecto del área de 73,40 m² (0,0073 ha), ubicada en la cuenca del río Huarmey, entre las progresivas del km 3+228 al km 3+263, lado derecho, en el sector Congon, distrito de Huarmey, provincia de Huarmey y departamento de Ancash, a favor de la **AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, requerida para el proyecto denominado: "Creación del servicio de protección ante peligro de inundaciones en ambas márgenes del río Huarmey, desde el sector Huamba hasta la salida al mar, en los distritos de Huarmey y Huayán de la provincia de Huarmey - departamento de Ancash", conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

SEGUNDO. - La Oficina Registral de Casma de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N.° VII - Sede Huaraz, procederá a inscribir lo resuelto en la presente Resolución.

TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

RESOLUCIÓN N° 1692-2024/SBN-DGPE-SDDI. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. - DISPONER la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO EN MERITO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.° 30556, respecto del área de 1 340,46 m², ubicada en la margen derecha del río Sechin a la altura del Km 3+914 al Km 4+046, en el sector de Sechin Alto, en el distrito y provincia de Casma, departamento de Ancash, a favor de la **AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, requerido para el proyecto denominado: "Creación del Servicio de Protección ante Inundaciones en el río Casma, río Sechin y río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yaután - 4 distritos de la provincia de Casma - departamento de Ancash", conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

SEGUNDO. - La Oficina Registral de Casma de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral n° VII - Sede Huaraz, procederá a inscribir lo resuelto en la presente Resolución.

TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

RESOLUCIÓN N° 1637-2024/SBN-DGPE-SDDI. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. - DISPONER la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO, EN MERITO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.° 30556, respecto del área de 4 801,04 m², ubicada en la margen izquierda del río Sechin a la altura del Km 0+477 al Km 0+766, en el sector Puquio, en el distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash, a favor de la **AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, requerido para el proyecto denominado: "Creación del Servicio de Protección ante Inundaciones en el río Casma, río Sechin y río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yaután - 4 distritos de la provincia de Casma - departamento de Ancash", conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

SEGUNDO. - La Oficina Registral de Casma de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral n° VII - Sede Huaraz, procederá a inscribir lo resuelto en la presente Resolución.

TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

RESOLUCIÓN N° 1540-2024/SBN-DGPE-SDDI. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. - DISPONER la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, EN MÉRITO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.° 30556, respecto del área de 27 695,52 m² (2,7696 ha), ubicada al margen derecho del río Grande, a la altura del km 2+549 aproximadamente, en el sector San Francisco Alto, distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash, a favor de la **AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, requerida para el proyecto denominado: "Creación del servicio de protección ante inundaciones en el río Casma, río Sechin y río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yaután - 4 distritos de la provincia de Casma - departamento de Ancash", conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

SEGUNDO. - La Oficina Registral de Casma de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N.° VII - Sede Huaraz, procederá a inscribir lo resuelto en la presente Resolución.

TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

RESOLUCIÓN N° 1323-2024/SBN-DGPE-SDDI. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. - DISPONER la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO EN MERITO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.° 30556, respecto del área de 30 286,31 m² (3,0286 ha) ubicada al margen derecho del río Grande a la altura del Km. 3+912 aproximadamente, en el sector Cantina, en el distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash, con CUS n.° 194933, a favor de la **AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, requerido para el proyecto denominado: "Creación del servicio de protección ante inundaciones en el río Casma, río Sechin y río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yaután - 4 distritos de la provincia de Casma - departamento de Ancash", conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

SEGUNDO. - La Oficina Registral de Casma de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral n° VII - Sede Huaraz, procederá a inscribir lo resuelto en la presente Resolución.

TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

RESOLUCIÓN N° 1667-2024/SBN-DGPE-SDDI. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. - DISPONER la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, EN MERITO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.° 30556, respecto del área de 28 061,78 m² (2,8062 ha), ubicada al margen izquierdo del río Grande, a la altura del km 9+155 al km 10+519, en el sector Puquio, en el distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash, a favor de la **AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, requerido para el proyecto denominado: "Creación del servicio de protección ante inundaciones en el río Casma, río Sechin y río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yaután - 4 distritos de la provincia de Casma - departamento de Ancash", conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

SEGUNDO. - La Oficina Registral de Casma de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N.° VII Sede Huaraz, procederá a inscribir lo resuelto en la presente Resolución.

TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

RESOLUCIÓN N° 1564-2024/SBN-DGPE-SDDI. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. - DISPONER la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO EN MERITO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.° 30556, respecto del área de 1 200,47 m² (0,1200 ha) ubicada al margen izquierdo del río Grande a la altura del Km. 17+520 al Km. 17+591, en el sector Pan de Azúcar, en el distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash, a favor de la **AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, requerido para el proyecto denominado: "Creación del servicio de protección ante inundaciones en el río Casma, río Sechin y río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yaután - 4 distritos de la provincia de Casma - departamento de Ancash", conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

SEGUNDO. - La Oficina Registral de Casma de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral n° VII - Sede Huaraz, procederá a inscribir lo resuelto en la presente Resolución.

TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

RESOLUCIÓN N° 1428-2024/SBN-DGPE-SDDI. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. - APROBAR la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, EN MÉRITO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.° 30556, respecto del área de 1 143,15 m² (0,1143 ha) ubicada en la cuenca del Río Casma, por la ruta nacional PE-1N (Panamericana Norte), cruzando el puente Tabón, entre las progresivas del km 0+892 al km 0+940, lado izquierdo, en el Sector Santa Catalina, en el distrito de Comandante Noel, provincia de Casma y departamento de Ancash, a favor de la **AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, requerido para la ejecución del proyecto denominado: "Creación del servicio de protección ante inundaciones en el río Casma, río Sechin y río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yaután - 4 distritos de la provincia de Casma - departamento de Ancash".

SEGUNDO. - La Oficina Registral de Chimbote de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N.° VII - Sede Huaraz, procederá a inscribir lo resuelto en la presente Resolución.

TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

RESOLUCIÓN N° 1240-2024/SBN-DGPE-SDDI. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. - DISPONER la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO, EN MERITO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.° 30556, respecto del predio de 329,57 m², ubicado en la cuenca del Río Grande, entre las progresivas 0+687 - 0+748, lado izquierdo, en el sector Condorarma, distrito de Yaután, provincia de Casma, departamento de Ancash, a favor de la **AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, requerido para el proyecto denominado: "Creación del servicio de protección ante inundaciones en el río Casma, río Sechin y río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yaután - 4 distritos de la provincia de Casma - departamento de Ancash", conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

SEGUNDO. - La Oficina Registral de Casma de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral n° VII - Sede Huaraz, procederá a inscribir lo resuelto en la presente Resolución.

TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).